



# Asamblea General

Distr. general  
31 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**28º período de sesiones**  
6 a 17 de noviembre de 2017

## **Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Ucrania**

---

\* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.17-15166 (S) 021017 021017



\* 1 7 1 5 1 6 6 \*

Se ruega reciclar



## **I. Metodología y proceso de consulta**

1. El presente informe se ha elaborado para el tercer examen periódico universal (EPU) de los derechos humanos en Ucrania. De conformidad con las directrices generales establecidas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119, el informe se centra en la evolución de la situación de los derechos humanos en Ucrania desde el último examen y en los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones recibidas durante el segundo EPU, en 2012.
2. El informe fue elaborado por el Ministerio de Justicia de Ucrania con la participación de todos los ministerios, organismos e instituciones pertinentes en Ucrania. El proyecto de informe se publicó en el sitio web del Ministerio de Justicia en la página dedicada al EPU. Además de celebrarse consultas interministeriales, durante el proceso de elaboración del informe se mantuvieron amplias consultas con organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional y nacional. Las recomendaciones y sugerencias recibidas fueron cuidadosamente evaluadas y examinadas antes de redactar la versión definitiva del informe.

## **II. Logros fundamentales desde el examen anterior**

### **A. Mejoras legislativas y cambios institucionales**

3. Las modificaciones introducidas en la Constitución de Ucrania aprobadas en junio de 2016 iniciaron un proceso de reforma judicial integral que simplificó el sistema judicial, eliminó la influencia política sobre el nombramiento y la destitución de los jueces e introdujo un procedimiento transparente de selección de jueces que cuenta con la participación de la sociedad civil.
4. La Ley de Principios de Prevención y Lucha contra la Discriminación en Ucrania fue objeto de una profunda modificación en 2014 con el fin de adecuarla a las normas internacionales. Los conceptos de discriminación directa e indirecta se definieron claramente. En la esfera de la protección contra la discriminación, se otorgaron nuevas atribuciones de control al Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos (el Ombudsman).
5. El mecanismo nacional de prevención de la tortura y los malos tratos se creó en 2012 y funciona bajo los auspicios del Ombudsman. Los observadores de este Mecanismo visitan constantemente los lugares de detención. Recientemente, las visitas de inspección han empezado a contar con la participación de periodistas.
6. En 2016 se creó el Ministerio de Territorios Temporalmente Ocupados y Desplazados Internos. Este Ministerio coordina la política del Gobierno respecto de la reintegración y la consolidación de la paz en los territorios temporalmente ocupados y la región de Dombás, la protección de los desplazados internos y la aplicación del derecho internacional humanitario en Ucrania.
7. El Presidente nombró al Comisionado para los Derechos de las Personas con Discapacidad, que supervisa la situación y presenta propuestas al Presidente sobre las necesidades especiales de las personas con discapacidad. El Comisionado desempeñó un papel fundamental en la aprobación del Plan de Acción Nacional para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta el año 2020.
8. En 2017, el Gobierno creó la Oficina del Comisionado para la Igualdad de Género, que garantizará la igualdad de derechos y oportunidades a los hombres y las mujeres en Ucrania.
9. El Presidente nombró al Comisionado para los Asuntos de los Tártaros de Crimea, que desempeñó un papel decisivo en la elaboración de un proyecto de ley por el que se reconoce a los tártaros de Crimea como pueblo indígena de Ucrania y se protege su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa. En la actualidad, el Comisionado está colaborando con la Comisión Constitucional en la elaboración de un nuevo estatuto constitucional de Crimea.

10. En 2015 se restableció la policía nacional sobre la base de los nuevos principios de responsabilidad, transparencia, profesionalidad y respeto de los derechos humanos.

11. Los delitos cometidos por funcionarios públicos, jueces y agentes de las fuerzas del orden serán investigados por la Oficina Estatal de Investigaciones de Ucrania, que actualmente se encuentra en proceso de creación.

12. En 2015 se crearon la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Fiscalía Anticorrupción. Estos organismos se concentran en la investigación y el enjuiciamiento de la corrupción de alto nivel en el Gobierno, el Parlamento y los tribunales.

13. En 2016 se estableció la Agencia Nacional para la Prevención de la Corrupción. Este organismo supervisa el registro electrónico de las declaraciones de la renta de los funcionarios públicos. Más de un millón de funcionarios presentaron sus declaraciones de la renta en línea y estas pueden consultarse en un sitio web de acceso público. El hecho de no presentar la declaración de la renta o presentar una declaración que contenga información falsa puede conllevar la destitución y dar lugar a investigaciones penales.

## **B. Política de derechos humanos**

14. Ucrania mantiene su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2016, se aprobó el Informe Nacional de Referencia, que adaptó los 17 ODS mundiales al contexto nacional de desarrollo. Se recomienda a todas las autoridades estatales que tengan en cuenta el Informe en la elaboración de documentos estratégicos y programáticos. El Informe Nacional establece parámetros de referencia concretos para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben alcanzarse en 2030.

15. En 2015, el Presidente de Ucrania aprobó la Estrategia Nacional de Derechos Humanos para el período 2015-2020. En ella se abordan los problemas sistémicos que han estado presentes tradicionalmente en la sociedad ucraniana, así como los nuevos problemas que plantea la ocupación ilegal de Crimea y la agresión militar rusa contra Ucrania en la región de Dombás.

16. Con miras a la aplicación de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, el Gobierno aprobó un plan de acción que contiene medidas, indicadores y plazos claros. La elaboración del plan de acción se realizó con un carácter inclusivo y se llevó a cabo con la participación de la sociedad civil y el Ombudsman, así como de organizaciones y expertos internacionales en la esfera de los derechos humanos.

17. El Ministerio de Justicia informa trimestralmente sobre la aplicación del plan de acción y celebra audiencias públicas anuales en diciembre. Todas las actividades del plan de acción se publican en el sitio web del Ministerio de Justicia.

## **C. Ratificación de tratados internacionales (97.1 a 97.15)**

18. Desde el último examen, Ucrania ha ratificado, entre otros, los siguientes tratados internacionales:

- Convención para Reducir los Casos de Apatridia;
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas;
- Convenio de la Haya de 23 de Noviembre de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y Otros Miembros de la Familia;
- Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo (Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo);
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones;
- Convenio núm. 155 de la OIT;
- Convenio núm. 117 de la OIT;
- Convenio núm. 102 de la OIT;
- Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual;
- Acuerdo Europeo sobre la Transmisión de Solicitudes de Asistencia Judicial;
- Tercer y Cuarto Protocolo Adicional del Convenio Europeo de Extradición.

### **III. Los derechos humanos en los territorios temporalmente ocupados y los desplazados internos**

19. El 20 de febrero de 2014, la Federación de Rusia lanzó una operación ilegal que dio lugar a la ocupación de Crimea. Las autoridades legítimas de Ucrania fueron disueltas y se estableció un régimen de ocupación. Sin embargo, el 27 de marzo de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 68/262 sobre la integridad territorial de Ucrania, confirmó la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

20. En la primavera de 2014, la Federación de Rusia inició una agresión militar contra Ucrania en la parte oriental del país. Los militares rusos y los terroristas apoyados por la Federación de Rusia hicieron efectiva la ocupación de una parte de las regiones de Donetsk y Lugansk (Dombás)<sup>1</sup>. En consecuencia, Ucrania perdió el control pleno y efectivo sobre algunas partes de esta región. Esta agresión continuada ha dejado al menos 10.000 muertos y más de 23.000 heridos.

21. El 17 de julio de 2014, el boeing del vuelo MH17 de Malaysian Airlines fue derribado cuando sobrevolaba Grábove, en la región de Donetsk. Las 298 personas que viajaban a bordo fallecieron. El equipo conjunto de investigación concluyó en su informe preliminar que el vuelo MH17 fue derribado por un misil BUK de la serie 9M38 traído de la Federación de Rusia<sup>2</sup>. Fue lanzado desde Pervomaiskyi, cerca de Snizhné, en territorio controlado por los separatistas apoyados por la Federación de Rusia. Después de derribar el vuelo MH17, el lanzamisiles fue devuelto a la Federación de Rusia.

22. La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania trabaja en el país desde el 15 de marzo de 2014 por invitación del Gobierno. La misión de vigilancia no tiene acceso a Crimea y solo un acceso limitado a la parte ocupada de Dombás. Hasta la fecha, la misión ha presentado 18 informes trimestrales sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania y 2 informes temáticos: Rendición de cuentas por los asesinatos perpetrados en Ucrania de enero de 2014 a mayo de 2016 y Violencia sexual relacionada con los conflictos en Ucrania (14 de marzo de 2014 – 31 de enero de 2017).

23. El 21 de marzo de 2014, la OSCE desplegó una Misión Especial de Observación en Ucrania a petición del Gobierno. Se trata de una misión civil no armada presente en todo el territorio de Ucrania. La misión no tiene acceso a Crimea y solo un acceso limitado a la parte ocupada de Dombás. La misión observa la aplicación del acuerdo de alto el fuego en virtud del Protocolo de Minsk II y presenta informes diarios sobre la situación de la seguridad, así como informes temáticos de derechos humanos.

24. El 19 de diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 71/205 sobre la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), y observó un deterioro brusco de la situación humanitaria general en la Crimea ocupada. La Asamblea General condenó los abusos, las medidas y las prácticas discriminatorias de las autoridades de ocupación rusas contra los residentes en el territorio temporalmente ocupado de Crimea, en particular los tártaros de Crimea, los ucranianos y las personas pertenecientes a otros grupos étnicos y religiosos. La Asamblea General instó a la Federación de Rusia a que pusiera inmediatamente en libertad a

los ciudadanos ucranianos detenidos ilegalmente, pusiera fin a la impunidad, exigiera responsabilidades a los autores de los abusos y revocara inmediatamente la decisión de declarar el Mejlis (Parlamento) de los tártaros de Crimea como una organización extremista.

25. Ucrania inició el primero de sus cinco casos entre Estados contra la Federación de Rusia en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativo a los hechos acontecidos en Crimea el 13 de marzo de 2014. En respuesta a la solicitud de Ucrania, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos adoptó medidas provisionales y pidió a la Federación de Rusia y Ucrania que se abstuvieran de adoptar cualquier medida, en particular acciones militares, que pudiera dar lugar a violaciones de los derechos de la población civil consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en particular en los artículos 2 y 3. La Federación de Rusia no respetó esas medidas provisionales y siguió adelante con la ocupación militar de Crimea utilizando sus fuerzas armadas regulares, situación que fue confirmada posteriormente por el Presidente Putin<sup>3</sup>. Otros casos se refieren a la violación de los derechos humanos en la región de Dombás, la evolución de la situación en Crimea, en particular la prohibición del Mejlis, el único órgano representativo de los tártaros de Crimea. En la actualidad, estos casos están pendientes en la fase de examen de la admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

26. El 16 de enero de 2017, Ucrania presentó una denuncia contra la Federación de Rusia en la Corte Internacional de Justicia por la comisión de actos relacionados con la financiación del terrorismo y la discriminación racial en Ucrania en contravención del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. El 19 de abril de 2017, la Corte dictó una sentencia en relación con la aplicación de medidas provisionales. Entre otras cosas, la Corte ordenó a la Federación de Rusia que se abstuviera de mantener o imponer limitaciones a la capacidad de la comunidad de los tártaros de Crimea de mantener sus instituciones representativas como el Mejlis y garantizara la disponibilidad de la enseñanza en el idioma ucraniano en Crimea. La Federación de Rusia no ha hecho progreso alguno en la aplicación de esa orden.

27. El 21 de mayo de 2015, el Parlamento aprobó una declaración sobre la suspensión de determinadas obligaciones dimanantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Ucrania informó al Secretario General de las Naciones Unidas de que la Federación de Rusia, como Potencia ocupante, era plenamente responsable de la protección de los derechos humanos en la Crimea ocupada y ciertas zonas de Dombás. Además, Ucrania declaró la suspensión de determinadas obligaciones en materia de derechos humanos dimanantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos hasta el cese de la agresión rusa y el restablecimiento del orden constitucional.

28. Ucrania suspendió las obligaciones contraídas en virtud del párrafo 3, artículo 2 (derecho a un recurso efectivo), artículo 9 (derecho a la libertad y a la seguridad personales), artículo 12 (derecho a la libertad de circulación y la libre elección del lugar de residencia), artículo 14 (derecho a un juicio justo) y artículo 17 (derecho a la protección contra la injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada y familiar) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

29. El Gobierno estableció una comisión coordinadora con el fin de examinar periódicamente la aplicación territorial de la suspensión. Su mandato incluye el examen de la necesidad y proporcionalidad de las medidas de suspensión y la formulación de propuestas al Gobierno sobre la continuidad y el alcance de la suspensión.

30. Ucrania está comprometida con la observancia del derecho internacional humanitario en todo su territorio. Recientemente se ha actualizado un manual sobre la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario para las fuerzas armadas a fin de reflejar mejor las disposiciones del derecho internacional humanitario consuetudinario. El Ministerio de Territorios Temporalmente Ocupados y Desplazados Internos es el responsable de organizar y coordinar la labor de la comisión gubernamental en lo que se refiere a la aplicación del derecho internacional humanitario, de manera que todas las fuerzas del orden respeten y observen sistemáticamente las normas del derecho internacional humanitario. El Ministerio de Defensa organiza regularmente actividades de capacitación en derecho internacional

humanitario para el personal militar, con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja.

31. La situación de la seguridad en Dombás y en las proximidades de la línea de contacto sigue siendo muy inestable. El alto el fuego en virtud del Acuerdo de Minsk es ineficaz y sigue habiendo víctimas civiles. Las minas terrestres y la munición sin explosionar (ASE) en los alrededores de las zonas pobladas y las carreteras principales de Dombás siguen causando la muerte y la mutilación de civiles.

32. La Federación de Rusia lleva a cabo de manera sistemática prácticas de persecución ilegal, condenas infundadas y traslado de personas de la Crimea ocupada al territorio ruso. Además, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania registró traslados forzados de detenidos ucranianos a prisiones y centros de detención preventiva en la Federación de Rusia, lo que constituye una violación del derecho internacional humanitario. A fecha de julio de 2017, el número de ucranianos encarcelados como presos políticos en la Federación de Rusia es de al menos 46.

33. Ucrania está comprometida con la lucha contra la impunidad por los delitos cometidos en los territorios temporalmente ocupados y Dombás. El Gobierno elaboró un proyecto de ley por el que se introducen los crímenes de lesa humanidad en el Código Penal. Las definiciones de otros delitos internacionales, como la tortura, se están ajustando a las obligaciones internacionales de Ucrania.

34. Los fiscales militares están investigando los delitos cometidos en los territorios temporalmente ocupados y Dombás, así como los cometidos por el ejército ucraniano y los batallones de voluntarios.

35. Grupos armados han cometido violaciones sistemáticas y masivas del derecho internacional humanitario, lo que ha dado lugar a más de 3.000 personas retenidas ilegalmente que están siendo objeto de torturas y tratos inhumanos. Las investigaciones han detectado más de 100 lugares de detención ilegal establecidos por los grupos armados donde se retiene a efectivos militares ucranianos, periodistas y voluntarios. En la actualidad, los fiscales han presentado cargos contra 7 terroristas pertenecientes a grupos armados por vulnerar el derecho de la guerra con arreglo a lo dispuesto en el artículo 438 del Código Penal.

36. En 2014-2017, 180 causas penales contra miembros del ejército ucraniano fueron objeto de investigación, incluidos los delitos cometidos por los destacamentos Tornado y Aidar. El 7 de abril de 2017, 2 comandantes y 10 oficiales del destacamento de policía Tornado fueron condenados por cometer delitos graves de tortura, violencia sexual y secuestro en el período comprendido entre diciembre de 2014 y junio de 2015. Cuatro agentes del destacamento militar Aidar fueron condenados por cometer actos de bandidaje, atraco y robo de vehículos.

37. La búsqueda e identificación de personas desaparecidas está coordinada por el Centro Unido del Servicio de Seguridad de Ucrania, que está integrado por todos los organismos de las fuerzas del orden de Ucrania. Un proyecto de ley sobre las personas desaparecidas está siendo examinado en el Parlamento.

38. Aproximadamente 19.200 ucranianos condenados fueron objeto de detención en los territorios no controlados por el Gobierno desde 2014. Como resultado de los esfuerzos del Ombudsman, 373 presos han sido entregados a las autoridades ucranianas, pero esto representa solo una pequeña parte de los que desean ser trasladados.

39. Ucrania sigue comprometida con sus obligaciones positivas para garantizar en la mayor medida posible la preservación de los derechos humanos de las personas que viven en los territorios temporalmente ocupados y Dombás. Estas obligaciones incluyen medidas jurídicas y diplomáticas relativas a la reintegración y el proceso de consolidación de la paz.

## **Desplazados internos**

40. Como consecuencia de la agresión rusa, Ucrania ha tenido que hacer frente a una crisis humanitaria que se tradujo en más de 1,5 millones de desplazados internos<sup>4</sup>. Cuando comenzó

el conflicto, Ucrania carecía de la experiencia, los medios y el marco legislativo necesarios para hacer frente a la afluencia masiva de personas de los territorios temporalmente ocupados y Dombás. A las personas que huían de la persecución y la guerra se les proporcionaron viviendas provisionales y ayuda de emergencia.

41. El 20 de octubre de 2014, Ucrania aprobó una ley que regula la situación, los derechos y la protección social de los desplazados internos. En 2015, Ucrania aprobó el Programa Estatal Integral de Apoyo, Adaptación Social y Reintegración de los Desplazados Internos. Sin embargo, este programa sigue necesitando más financiación.

42. Ucrania simplificó los procedimientos para la obtención de los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, así como de otros documentos oficiales para las personas que viven en los territorios temporalmente ocupados y Dombás. Se modificaron los servicios y las prestaciones sociales para tener en cuenta la situación específica de los desplazados internos.

43. Sin embargo, el pago de las prestaciones sociales a las personas que residen en los territorios temporalmente ocupados y Dombás sigue constituyendo un problema importante. El Gobierno se esfuerza constantemente por mejorar los mecanismos de verificación y los documentos de identificación para que estas personas puedan recibir las prestaciones sociales. Actualmente, el Parlamento está estudiando un proyecto de ley de modificación de ciertos instrumentos legislativos relacionados con el derecho a una pensión de determinadas categorías de ciudadanos. La aprobación de este proyecto de ley permitirá el pago de pensiones a los ciudadanos ucranianos que viven en los territorios ocupados.

44. El 1 de octubre de 2014, el Gobierno aprobó una ley que preveía una ayuda específica mensual destinada a cubrir los gastos de alojamiento de los desplazados internos, en particular la vivienda y los servicios públicos<sup>5</sup>. En 2017, el Gobierno comenzó a contribuir a la financiación de un programa de vivienda asequible para los desplazados internos. El Estado patrocina préstamos a un interés bajo para la compra de viviendas aprobadas para los desplazados internos.

45. A fin de facilitar la integración de los desplazados internos en sus nuevos lugares de residencia, los centros de asistencia para el empleo del Gobierno les proporcionan asesoramiento y colocación laboral, así como cursos de capacitación, empleo temporal y orientación profesional<sup>6</sup>. En 2016, se incluyó a los desplazados internos como una categoría específica con derecho a asistencia jurídica secundaria gratuita.

46. Los Centros de Servicios Sociales de todo el país ofrecen a los desplazados internos asistencia psicológica, vivienda, ayuda humanitaria y apoyo para la emisión de documentos, ya sean originales o duplicados. A mediados de 2017, 17.849 familias desplazadas, 17.382 de ellas con niños, recibieron distintos tipos de servicios sociales con arreglo a la evaluación de sus necesidades. Según un estudio reciente, el 88% de los desplazados internos se han integrado con éxito en sus nuevos lugares de residencia<sup>7</sup>.

47. Se han introducido procedimientos especiales y cuotas para facilitar el acceso de los residentes en los territorios temporalmente ocupados y Dombás a las instituciones de enseñanza secundaria y terciaria de Ucrania. Las convocatorias especiales de exámenes y los programas de enseñanza a distancia han ayudado a las personas de todo el territorio controlado de Ucrania a seguir el plan de estudios de Ucrania y continuar sus estudios universitarios.

48. Se elaboró un proyecto de ley para garantizar el pleno ejercicio de los derechos electorales de los desplazados internos que actualmente se encuentra en la fase de examen en las comisiones parlamentarias.

49. Ucrania ha recibido asistencia técnica y humanitaria importante de las organizaciones internacionales y distintos Estados para hacer frente a la crisis humanitaria causada por la agresión rusa. Sin embargo, queda mucho por hacer para mejorar las condiciones en los territorios temporalmente ocupados y Dombás, así como la situación de los desplazados internos. Uno de los problemas más acuciantes es el suministro de agua y electricidad en Dombás, la reparación de las infraestructuras dañadas, la provisión de vivienda para los desplazados internos y los programas de reintegración social y psicológica.

## IV. Aplicación de las recomendaciones

### A. Estado de derecho

#### 1. Sistema judicial (97.88 a 97.93, 97.95, 97.106, 97.109, 97.113, 97.114)

50. En 2015 se aprobó la Estrategia de Reforma Judicial para 2015-2020. El Plan de Acción de la Estrategia de Reforma Judicial define los principales objetivos, actividades, resultados previstos e indicadores para la aplicación de la reforma de la justicia. Su objetivo es mejorar el acceso a la justicia de los ucranianos mediante el fortalecimiento de la independencia y las competencias del poder judicial, la erradicación de la corrupción y la simplificación del sistema y los procedimientos judiciales.

51. De acuerdo con lo dispuesto en la Estrategia, en 2016, el Parlamento aprobó introducir modificaciones relativas al poder judicial en la Constitución de Ucrania, así como en la Ley del Poder Judicial y el Estatuto de los Jueces. Estas modificaciones fueron valoradas positivamente por la Comisión de Venecia<sup>8</sup>. Dichas enmiendas refuerzan la independencia del poder judicial, en particular mediante la eliminación de la influencia política en el proceso de establecimiento de los tribunales y determinación del número de jueces. El sistema judicial se simplificó mediante su estructuración en tres niveles (primera instancia, apelación y Tribunal Supremo).

52. La legislación recientemente aprobada prevé una reevaluación objetiva y no discriminatoria de los jueces, y hace especial hincapié en el control de los ingresos y los bienes para evitar la corrupción. Los nombramientos para el nuevo sistema judicial se realizan después de un proceso de selección transparente y objetivo administrado por una comisión independiente (HQCJ), establecida de conformidad con las normas del Consejo de Europa para el autogobierno judicial. Los puestos de trabajo en los tribunales se han abierto a abogados externos al poder judicial.

53. Las enmiendas constitucionales y legislativas establecieron el nuevo Tribunal Supremo. La selección de los jueces del Tribunal Supremo se encontraba en la etapa final cuando se terminó de redactar el presente informe. Esta selección se llevó a cabo mediante un proceso transparente, que consistió en una evaluación de las cualificaciones obligatorias, unas pruebas anónimas de competencia y unas entrevistas televisadas públicamente. La sociedad civil participó directamente en el proceso de selección a través del Consejo de Integridad Pública, que podía emitir una opinión negativa sobre los candidatos. Para dejar sin efecto esa opinión negativa, se requería una mayoría cualificada de los miembros de la HQCJ.

54. Tras la introducción de la estricta legislación de lucha contra la corrupción y el procedimiento público sobre la evaluación de los jueces, más de 1.680 jueces han abandonado voluntariamente sus cargos. La HQCJ publicó 600 vacantes judiciales en los tribunales de primera instancia abiertas a todos los candidatos cualificados. Se recibieron más de 3.500 solicitudes, lo que demuestra un gran interés de la comunidad jurídica por ingresar en la carrera judicial con arreglo al nuevo procedimiento transparente.

55. El nivel de ejecución de las decisiones judiciales en Ucrania ha sido tradicionalmente bajo. El Ministerio de Justicia dirigió el proceso para la introducción de la nueva figura profesional del agente privado de las fuerzas del orden y reformó los procedimientos y reglamentos de remuneración para los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley. Esas medidas deberían garantizar una mejora del nivel general de ejecución de las decisiones judiciales.

#### 2. Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (97.1, 97.6 a 97.10, 97.13 a 97.15)

56. Las modificaciones introducidas en el artículo 124 de la Constitución de Ucrania prevén la posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma en un plazo de tres años. Ucrania está preparando enmiendas a su Código de Procedimiento Penal para regular la libre y plena cooperación con la Corte Penal Internacional.



57. Ucrania formuló dos declaraciones en virtud del artículo 12, párrafo 3, del Estatuto de Roma por las que aceptaba la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en relación con los delitos presuntamente cometidos en su territorio durante el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2013 y el 22 de febrero de 2014, y a partir del 21 de febrero de 2014, respectivamente. Las declaraciones se refieren a todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. El 25 de abril de 2014, la oficina del fiscal de la Corte Penal Internacional abrió una investigación preliminar sobre la situación en Ucrania. Las autoridades de Ucrania están cooperando con la oficina del fiscal e informan periódicamente a sus representantes sobre la situación en Ucrania.

### **3. Ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (97.17, 97.24, 97.45)**

58. Ucrania concede gran importancia a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que formula y aclara las normas europeas en el ámbito de los derechos humanos. En la actualidad, a fecha del 30 de junio de 2017, Ucrania tiene el mayor número de casos pendientes en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (18.700 o el 23,3%)<sup>9</sup>. Esto se debe en parte a la llegada de miles de nuevas causas resultantes de las violaciones masivas de los derechos humanos por las autoridades rusas en Crimea y Dombás. Sin embargo, un número considerable de otras solicitudes apuntan a problemas sistémicos en Ucrania que el Gobierno está decidido a resolver.

59. Uno de los mayores problemas de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es que los tribunales nacionales tardan demasiado en ejecutarlas, como se estableció en el caso piloto *Ivanov c. Ucrania*. El Gobierno sigue trabajando con una estrategia que consta de tres etapas para encontrar una solución a largo plazo para este problema, de conformidad con la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa. En la primera etapa, el Gobierno calculó el monto total de los pagos pendientes resueltos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la actualidad, el Ministerio de Justicia está elaborando un procedimiento para la reestructuración de las reclamaciones pendientes. En la tercera fase, el Gobierno tendrá que asignar fondos suficientes para sufragar el programa de reestructuración. En la actualidad, el Gobierno ha asignado 500 millones de grivnas para indemnizaciones en los presupuestos de 2017.

60. El Ministerio de Justicia ofrece dictámenes jurídicos sobre todos los proyectos de ley relativos a su correspondencia con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia de este Tribunal para prevenir posibles violaciones en el futuro. Por ejemplo, el Ministerio de Justicia emitió un dictamen negativo sobre el proyecto de ley núm. 8711 y, por consiguiente, no se procedió a su aprobación (recomendación 97.24).

### **4. La Fiscalía (97.89, 97.91, 97.94, 97.95, 97.97)**

61. El 14 de octubre de 2014 se aprobó la nueva Ley de la Fiscalía General. De esta manera, Ucrania se adecúa a las normas internacionales en lo que respecta a la estructura y las funciones de la fiscalía general<sup>10</sup>. Los fiscales tendrán tres funciones principales: el ejercicio del ministerio público en las causas penales, la representación de los intereses del Estado en las causas civiles y mercantiles y la supervisión de las investigaciones llevadas a cabo por las fuerzas del orden. Los fiscales seguirán investigando los delitos cometidos por los agentes de las fuerzas del orden hasta que la Oficina Estatal de Investigaciones funcione plenamente.

62. En junio de 2016, se estableció la Inspección General en la estructura de la fiscalía general. Su objetivo principal es investigar los delitos cometidos por los fiscales.

63. En abril de 2017, la Conferencia de Fiscales eligió por primera vez a los miembros del Consejo de Fiscales y la Comisión Disciplinaria y de Cualificación. La Comisión es un órgano regulador autónomo que decide sobre el empleo, el desarrollo profesional y la destitución de los fiscales.

### **5. Justicia penal (97.21, 97.94 a 97.96)**

64. En 2012, Ucrania aprobó un nuevo Código de Procedimiento Penal, que actualizó las normas de procedimiento para las detenciones, las investigaciones y las causas penales. El

Código de Procedimiento Penal tiene en cuenta las normas europeas en la esfera de la justicia penal y la jurisprudencia pertinente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Más concretamente, el Código de Procedimiento Penal amplía el control judicial en la etapa previa al juicio, limita el uso de la detención preventiva y amplía la lista de medidas preventivas alternativas (libertad bajo fianza, arresto domiciliario, detención policial, etc.). Esto incluye la reducción de la duración de los procesos judiciales y la introducción de determinados procedimientos penales respecto de los menores.

65. El enjuiciamiento por los delitos cometidos durante las protestas pacíficas que tuvieron lugar en la Plaza de la Independencia de Kiev y otras ciudades de Ucrania entre noviembre de 2013 y febrero de 2014 está en curso. Se han presentado cargos contra 369 funcionarios públicos, entre ellos el ex Presidente Viktor Yanukovich y el ex Ministro del Interior Vitaliy Zakharchenko. Hasta la fecha, 37 funcionarios han sido condenados. El enjuiciamiento de los demás autores es complicado por el hecho de que muchos de ellos, incluido Viktor Yanukovich, han huido a la Federación de Rusia o Crimea para eludir la acción de la justicia. La Federación de Rusia ha concedido la nacionalidad a algunos de ellos y se ha negado a extraditar a otros.

66. La policía nacional investigó la muerte de 48 personas durante las protestas masivas del 2 de mayo de 2014 en Odesa y el incendio del edificio de la Federación de Sindicatos. Las causas penales contra 29 presuntos autores están siendo juzgadas en los tribunales.

## **6. Asistencia letrada gratuita**

67. En 2013, Ucrania estableció 27 centros regionales de asistencia letrada gratuita, que prestan asistencia en casos penales. En 2015, el Gobierno abrió 528 centros y oficinas locales, que proporcionan asistencia jurídica secundaria en casos civiles y administrativos. Esta red abarca de manera efectiva todo el país, lo que significa que ninguna persona que necesite un abogado y no pueda permitírselo quedará sin asistencia letrada. Entre 2015 y 2017, Ucrania amplió la lista de las personas con derecho a recibir asistencia letrada gratuita para incluir a los desplazados internos, las mujeres que han sido víctimas de la violencia doméstica, los veteranos y los solicitantes de asilo.

68. En 2017, más de 547.000 personas han recibido asesoramiento a través del sistema de asistencia letrada gratuita y 402.534 casos recibieron asistencia letrada secundaria gratuita<sup>11</sup>.

## **7. Justicia juvenil (97.79, 97.115, 97.116)**

69. En 2015, se aprobó la Ley de Libertad Condicional, que incluye disposiciones sobre la libertad condicional para menores. A fecha de 2017, se crearon centros de libertad condicional para menores en 14 ciudades de todo el país. Estos centros ofrecen atención psicológica, social, jurídica y médica.

70. El Gobierno estableció el Consejo de Coordinación sobre la Justicia de Menores como una plataforma interinstitucional para el desarrollo de la justicia juvenil, que corresponde a los intereses del niño. Una de las tareas fundamentales del Consejo es la introducción del programa de reconciliación de menores, que incluye la mediación.

71. En el período 2014-2016, la mayor aplicación de medidas preventivas y alternativas a la privación de libertad, en particular el arresto domiciliario o la supervisión de los niños por los padres, se tradujo en una reducción considerable del número de menores en los centros de detención provisional. En los centros de prisión preventiva, el número se redujo de 322 a 156 personas, y en los centros de detención temporal de 1.552 a 809 personas.

72. El número de menores que cumplen condenas en instituciones penitenciarias también está disminuyendo. Este número disminuyó de 348 en 2015 a 304 en 2016, y a 294 en 2017.

## **8. Autonomía de la abogacía (97.112)**

73. En 2012 se aprobó la Ley de Regulación de la Abogacía, que garantiza su independencia y la calidad de los servicios jurídicos. La Asociación Nacional de Abogados de Ucrania es un órgano autónomo establecido por la ley, que regula las actividades profesionales de los abogados.

## **B. Prevención de la tortura y los malos tratos**

### **1. Mecanismo Nacional de Prevención (97.32, 97.33, 97.34, 97.35, 97.37)**

74. En 2012 se estableció un Mecanismo Nacional de Prevención eficaz utilizando el modelo “Ombudsman Plus”. Por consiguiente, la Oficina del Ombudsman proporciona apoyo técnico y organizativo a los supervisores independientes, que han sido propuestos y formados por el Consejo Nacional de Expertos.

75. El mecanismo nacional de prevención realiza visitas de inspección (programadas y no programadas) a los lugares de privación de libertad. Las visitas programadas se llevan a cabo de acuerdo con un plan anual. Las visitas no programadas se realizan para verificar determinada información sobre posibles violaciones de los derechos humanos, en particular denuncias de tortura y malos tratos. El mecanismo nacional de prevención analiza el cumplimiento de los derechos humanos en los lugares de privación de libertad y presenta sus informes al Ombudsman para que los examine.

76. En el período 2012-2016, el mecanismo realizó 1.357 visitas de inspección que abarcaron más de 812 lugares de privación de libertad. En 2016 concretamente, se llevaron a cabo 284 visitas (50 segundas visitas) y se confirmaron 19 incidentes de tortura.

### **2. Prevención de la tortura (97.36, 97.75, 97.98 a 97.104, 97.108, 97.110, 97.135)**

77. Recientemente, Ucrania ha establecido oficialmente una oficina estatal de investigaciones independiente para investigar delitos cometidos por funcionarios de alto rango, jueces, fiscales y agentes del orden. En particular, esta oficina investigará las denuncias de tortura y malos tratos por agentes de la policía y de otras fuerzas del orden. El proceso de selección abierto para la dirección de la oficina sigue en curso.

78. De conformidad con los artículos 212 y 213 del Código de Procedimiento Penal, las fuerzas del orden están obligadas a dejar constancia de inmediato de toda persona detenida, explicar las causas de la detención, registrar todas las medidas procesales adoptadas, notificar a los familiares del detenido su localización y ponerse en contacto con un centro de asistencia jurídica gratuita.

79. El artículo 87 del Código de Procedimiento Penal declara expresamente la inadmisibilidad ante los tribunales de las pruebas obtenidas por medios ilícitos como la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes o la amenaza de infligirlos u otras violaciones graves de los derechos humanos y las libertades.

80. El Gobierno ha introducido un sistema de registro informatizado de todos los detenidos que ingresan en los centros de detención temporal. El sistema registra la fecha y las circunstancias de la detención, todas las actuaciones procesales, la asistencia médica y la asistencia jurídica gratuita proporcionada. En la actualidad, el sistema informático se está probando en 135 de los 150 centros de detención temporal en Ucrania. Además, todas las dependencias de estos centros están equipadas con cámaras de vigilancia.

81. El Ministerio de Justicia ha elaborado recientemente un proyecto de ley para adecuar el delito de tortura enunciado en el artículo 127 del Código Penal a la definición internacionalmente aceptada. Los actos de tortura cometidos por funcionarios o agentes de las fuerzas orden son objeto de sanciones especiales. El proyecto será sometido a consulta pública con los interesados pertinentes.

82. En 2016, Ucrania modificó las normas de aplicación de las restricciones físicas o el aislamiento a las personas con discapacidades mentales. Más concretamente, la restricción física no debe aplicarse durante un período superior a cuatro horas, mientras que el tiempo de aislamiento no debe superar las ocho. Cada dos horas, un médico evaluará los cambios en el estado físico y psicológico del paciente. Las medidas restrictivas solo pueden prorrogarse por decisión de una comisión psiquiátrica.

### **3. Condiciones de detención (97.98, 97.99)**

83. En 2015 había 380 centros de detención temporal en Ucrania. Desde entonces se ha procedido al cierre de las instalaciones que no cumplen unas condiciones mínimas de

detención, especialmente aquellas ubicadas en sótanos. Se han clausurado las instalaciones que carecían de espacios individuales acondicionados para dormir, acceso a luz natural o suministro de agua. En la actualidad hay 150 centros de detención temporal.

84. Todos los centros de detención temporal están equipados con un sistema centralizado de suministro de agua y calefacción central. Las celdas tienen acceso a luz natural y aire fresco, están equipadas con espacios individuales acondicionados para dormir y disponen de baño con agua corriente. A los detenidos se les proporcionan ropa de cama y tres comidas calientes al día, y también pueden ducharse y caminar al aire libre.

85. Ucrania ha desmilitarizado el servicio penitenciario. Dado que la población penitenciaria ha disminuido considerablemente (de 122.973 en 2013 a 76.217 en 2016), el Ministerio de Justicia tiene previsto mantener 15 instituciones penitenciarias y mejorar las condiciones en los otros 133 centros. Se prevé que los nuevos centros de detención preventiva de Kiev, Jmelnitski y Odesa se construyan sobre la base de iniciativas de asociación público-privada.

86. Los cambios legislativos han permitido mejorar las condiciones de los centros de detención. El trabajo en los centros de detención ya no es obligatorio. Otras mejoras incluyen la ampliación de los derechos a recibir las visitas y realizar llamadas telefónicas, la exoneración del pago de las tasas judiciales y la posibilidad de comprar ropa y alimentos sin restricción alguna. Además, los reclusos tienen acceso a Internet.

#### **4. Cooperación con mecanismos internacionales de supervisión**

87. Del 19 al 26 de mayo de 2016 y del 5 al 9 de septiembre de 2016, el Subcomité para la Prevención de la Tortura llevó a cabo visitas oficiales a Ucrania. El 3 de febrero de 2017, Ucrania recibió el informe del Subcomité y posteriormente decidió permitir su publicación. Ucrania también transmitió al Subcomité su respuesta sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Subcomité.

88. Desde 2012, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) lleva a cabo una visita periódica y cuatro visitas especiales a Ucrania. En 2014, el Gobierno permitió la publicación automática de todos los informes del CPT y las respuestas del Gobierno. Sin embargo, el Gobierno tiene derecho a posponer la publicación del informe durante un máximo de seis meses. Todos los informes del CPT se examinan detenidamente y se ha procedido a la aplicación de las recomendaciones y observaciones pertinentes.

89. Ambos mecanismos de supervisión tuvieron acceso libre a los lugares de detención del Servicio de Seguridad de Ucrania (SSU) durante la visita de evaluación del Subcomité en septiembre de 2016. Además, el CPT realizó una visita especial en noviembre de 2016. Se identificaron lugares de detención “secretos” o “ilegales”. Antes de la visita de evaluación del Subcomité todas las autoridades policiales recibieron capacitación sobre el mandato del Subcomité y el CPT y las disposiciones de los convenios pertinentes.

90. El Gobierno ha desarrollado una cooperación constructiva con el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Se dieron respuestas sustantivas a todas las solicitudes del Relator Especial y se tuvieron en cuenta las recomendaciones pertinentes. El Gobierno apoyó la iniciativa del Relator Especial de realizar una visita oficial a Ucrania en 2017.

### **C. No discriminación, protección de los grupos vulnerables**

#### **1. Políticas de no discriminación (97.18; 97.19; 97.20; 97.25; 97.26; 97.27; 97.28; 97.30; 97.38; 97.44; 97.55; 97.56; 97.57; 97.58; 97.59; 97.60; 97.63; 97.64; 97.65; 97.66; 97.69; 97.70; 97.71; 97.72; 97.73; 97.74; 97.105; 97.107)**

91. La Ley sobre los Principios de Prevención y Lucha contra la Discriminación en Ucrania fue aprobada en 2012 y constituye un marco general para las políticas de lucha contra la discriminación. El documento fue modificado en mayo de 2014 con el fin de incluir determinadas formas de discriminación (discriminación directa, discriminación indirecta,

complicidad en actos de discriminación). La modificación también amplió las competencias del Ombudsman y prohibió la discriminación por parte de particulares y empresas. La Ley también introdujo la obligación de que los proyectos de instrumentos jurídicos sean examinados con el fin de evitar toda discriminación.

92. El proyecto de ley núm. 3501, que está pendiente de la segunda lectura en el Parlamento, también define los siguientes términos: “discriminación por asociación”, “discriminación múltiple” y “victimización”. También aclara las competencias del Ombudsman en relación con la prevención y lucha contra la discriminación.

93. En 2015, se modificó el Código del Trabajo de Ucrania con el fin de prohibir expresamente la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo y la ocupación.

94. En 2016, el Ministerio de Salud abolió la Orden núm. 60, que establecía la realización de una amplia observación psiquiátrica de los transexuales antes de someterse a la cirugía de cambio de sexo. En su lugar, la nueva Orden núm. 1041 prevé un procedimiento en el que el alcance de la intervención quirúrgica lo define la persona transgénero.

95. El artículo 161 del Código Penal establece la responsabilidad penal por la violación de la igualdad de los ciudadanos por motivos de raza, identidad nacional, creencias políticas, religiosas y de otra índole, sexo, origen étnico o social, situación económica, lugar de residencia, idioma u otros motivos.

96. A mediados de 2017, se habían iniciado 34 investigaciones penales con arreglo al artículo 161 del Código Penal, lo que supone un aumento considerable respecto de años anteriores (41 en 2016 y 40 en 2015). De conformidad con los resultados de la instrucción, 3 procedimientos penales se sometieron a los tribunales en 2015 y 4 en 2016. Cuatro casos penales fueron examinados por los tribunales en 2015 y 2 en 2016, respectivamente.

97. En 2015, se estableció el Punto Nacional de Contacto para los Delitos Motivados por el Odio en el seno de la policía nacional. Según la información facilitada por esa oficina, a mediados de 2017 se había iniciado la instrucción de 76 causas, frente a las 144 de 2016 y las 157 de 2015. Sobre la base de los resultados de las investigaciones preliminares, se han presentado 3 causas penales ante los tribunales hasta la fecha en 2017. La cifra fue de 16 en 2016 y de 12 en 2015. El Gobierno sigue promoviendo campañas de información a fin de concienciar a los ciudadanos y alentar la denuncia de delitos motivados por el odio.

98. En 2016 se modificó el formulario oficial de denuncia de delitos para incluir una sección sobre si el delito fue cometido por motivos de intolerancia.

99. El proyecto de ley núm. 1729 fue retirado del Parlamento el 12 de diciembre de 2012 (recomendación 97.19).

## **2. Igualdad de género (97.31; 97.47; 97.48; 97.52; 97.53; 97.54; 97.76; 97.77; 97.78)**

100. El Gobierno aprobó el plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre “Mujeres, paz y seguridad” hasta 2020. El reciente nombramiento de la Comisionada para la Igualdad de Género garantizará la coordinación de las políticas relacionadas con el género en el seno del Gobierno.

101. La ley por la que se asegura la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres tiene como objetivo lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad a través de la consagración jurídica y la protección de los derechos y las oportunidades, la aplicación de medidas especiales de carácter temporal y la eliminación de la disparidad de oportunidades de las que gozan las mujeres y los hombres. Toda la legislación de Ucrania es analizada por expertos jurídicos y en cuestiones de género de conformidad con esas disposiciones y con el fin de dar cumplimiento a esas garantías. Se introdujo la responsabilidad administrativa y penal por las violaciones de las disposiciones legales a este respecto.

102. Actualmente, las mujeres solo ocupan alrededor del 12% de los escaños en el Parlamento (52 de los 422 diputados). En 2013, la Ley de Partidos Políticos introdujo la financiación pública de los partidos políticos y ofreció financiación adicional a los partidos que alcanzaran en sus listas una cuota de género de una mujer por cada tres hombres. En

2015, la Ley de Elecciones Locales dispuso una cuota de género del 30% en las listas de los partidos para las elecciones locales. Sin embargo, el incumplimiento de esta cuota no entrañaba sanciones. Varios proyectos de ley presentados en el Parlamento prevén una cuota de género obligatoria del 30% para las elecciones locales y nacionales.

103. El 31,5% de los propietarios de empresas, el 18,8% de sus altos directivos y el 12,9% de las empresas de propiedad única son mujeres.

104. En 2016, el promedio de los salarios percibidos por las mujeres fue un 25,4% inferior al de los hombres. La Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2016-2020 tiene por objeto resolver este problema mediante el fortalecimiento del control público de las prácticas discriminatorias y la introducción gradual de cuotas de género en las empresas estatales.

105. En junio de 2017, el Ministerio de Salud anunció su intención de abolir el reglamento núm. 256, que enumera 450 profesiones prohibidas para la mujer. Actualmente, este proyecto de decisión ha sido publicado en el sitio web del Ministerio de Salud para la celebración de consultas públicas al respecto.

106. En junio de 2016, el Ministerio de Defensa modificó su Orden núm. 337 mediante el aumento significativo de la lista de empleos de combate abiertos a mujeres (se añadieron 290 empleos). Antes las mujeres trabajaban principalmente como enfermeras, contables o cocineras, pero ahora pueden ingresar en el servicio de inteligencia militar, tener mando en vehículos militares, disparar morteros o ser tiradoras de élite.

107. En 2017, se integró por primera vez la perspectiva de género en la Estrategia de Gestión de las Finanzas Públicas para 2017-2021, que constituye la base del proceso presupuestario en Ucrania.

108. El sistema nacional de estadísticas sobre indicadores de género incluye 115 indicadores absolutos y estimados, que corresponden a las normas estadísticas europeas e internacionales. Ucrania utiliza la lista de 73 indicadores de la base de datos estadísticos sobre género de la CEPE.

### **3. Prevención de la violencia de género (97.76; 97.77; 97.78)**

109. El Gobierno está abordando el problema de la violencia doméstica mediante la sensibilización, el fomento de la confianza en la policía, las campañas de información, la prestación de asistencia a las víctimas y el enjuiciamiento de los culpables.

110. El proyecto de ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica (Registro núm. 5294, de 20 de octubre de 2016) fue aprobado en la primera lectura. Este proyecto de ley prevé un mecanismo de prevención y la prestación de una asistencia eficaz a las víctimas de este tipo de violencia. La aprobación de esta ley asegurará la aplicación de un enfoque integral con el fin de prevenir toda forma de violencia contra la mujer y luchar contra la discriminación de género.

111. Desde octubre de 2016, 26 equipos móviles en 5 regiones han proporcionado asistencia social y psicológica a las víctimas de la violencia doméstica. Estos equipos están integrados por 3 miembros (1 trabajador social y 2 psicólogos) que prestan servicios sociales y psicológicos a las personas que se encuentran en circunstancias difíciles a causa de la violencia de género. En el primer semestre de 2017, estos equipos móviles proporcionaron asistencia social y psicológica a 19.329 personas, el 90% de ellas mujeres.

112. En junio de 2017, la policía nacional puso en marcha un proyecto piloto "POLINA" para desplegar grupos móviles de respuesta contra la violencia doméstica en 3 ciudades, Kiev, Odesa y Sievierodonetsk. En el primer mes, se llevaron a cabo 341 salidas, se recibieron 376 solicitudes, se iniciaron 4 actuaciones penales y se elaboraron 115 protocolos administrativos.

113. A mediados de 2017, se habían investigado 439 delitos de violencia doméstica. En la actualidad, 19 centros de apoyo social y psicológico proporcionan alojamiento temporal y asistencia integral a las personas que han sido víctimas de violencia doméstica. En 2017, 397 personas han sido enviadas a centros especializados de rehabilitación y 2.199 personas que habían sido objeto de reiterados actos de violencia doméstica fueron enviadas a centros de recuperación de crisis para su rehabilitación.

114. En su informe sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en Ucrania, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania informó sobre actos de violencia sexual perpetrados contra civiles en zonas residenciales acordonadas por grupos armados<sup>12</sup>. Ucrania cuenta por primera vez con un experto certificado por las Naciones Unidas en procesos de justicia de transición e investigación de conflictos relacionados con la violencia sexual y de género<sup>13</sup>.

115. Ucrania sigue trabajando en la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Se ha establecido un grupo de trabajo en el Parlamento al respecto.

#### **4. Lucha contra la trata de personas (97.49; 97.80; 97.82; 97.83; 97.84; 97.85)**

116. Aprobado en 2016, el Programa Social Estatal de Lucha contra la Trata de Personas para el período hasta 2020 prevé un amplio conjunto de medidas para prevenir la trata de personas, la protección de los derechos de las víctimas y la prestación de asistencia a las personas afectadas.

117. La asistencia material para las personas que han sido víctimas de la trata se ha incrementado a un pago único que asciende a tres veces el costo de subsistencia mensual estimado.

118. El Parlamento está examinando un proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la lucha contra la trata de personas y la protección de las víctimas (número de registro 6125, de 23 de abril de 2017). Su objetivo es mejorar el procedimiento de determinación de la condición de una persona que ha sido víctima de trata y ampliar la red de instituciones que prestan asistencia.

119. Todos los años se celebra una campaña informativa a gran escala para prevenir y crear conciencia sobre los riesgos de la trata de personas. Estas campañas han tenido como resultado, entre otros, el aumento de las solicitudes para establecer la condición de persona víctima de trata.

120. Continuamente se organizan cursos de capacitación sobre la lucha contra la trata de personas para los agentes de las fuerzas del orden con el fin de mejorar sus conocimientos y su capacidad para adoptar medidas al respecto.

121. Entre 2012 y 2017, 367 ucranianos fueron reconocidos oficialmente como víctimas de la trata de personas. Los países de destino de la trata de personas más probables son: Federación de Rusia, con 144 casos; Polonia, con 35 casos; Turquía, con 17 casos; Chequia, con 6 casos; y España, Italia y Belarús, con 5 casos cada uno.

122. A mediados de 2017, se pusieron en conocimiento 146 delitos de trata de personas, un 140% más que en 2016 (60 delitos). Se identificó a 69 personas por haber cometido delitos de trata de personas (22 en 2016). Diecinueve de ellas fueron detenidas (10 en 2016). Los tribunales examinaron 30 casos penales en 2015 y 33 en 2016, respectivamente.

123. En su informe sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en Ucrania, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania analiza que el deterioro de la situación económica en las regiones afectadas por los conflictos puede exponer a las personas u obligarlas a recurrir a estrategias de supervivencia y mecanismos de gestión de la situación perjudiciales, lo que puede aumentar su exposición al riesgo de violencia sexual o trata<sup>14</sup>.

#### **5. Apátridas y solicitantes de asilo (97.142; 97.143; 97.144; 97.145)**

124. Ucrania se adhirió a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. El proyecto de ley sobre el procedimiento de determinación de la apatridia (Registro núm. 5385, de 10 de noviembre de 2016) está siendo objeto de examen en el Parlamento.

125. En 2013 se modificó la legislación de Ucrania sobre los refugiados mediante la prohibición de la deportación o devolución forzosa de los refugiados o las personas con necesidades de protección complementaria o temporal.

126. El Código de Procedimiento Administrativo prevé la revisión judicial de las decisiones administrativas relativas al estatuto de refugiado o la protección complementaria. Entre 2014 y 2016 se observaron tendencias positivas al formular los tribunales un gran número de decisiones en favor de los solicitantes de asilo. En enero de 2017, el número de personas a las que se ha concedido el estatuto de refugiado o la protección complementaria en Ucrania asciende a 3.082. Los centros de asistencia letrada gratuita han desempeñado un papel decisivo en la prestación de asistencia a los solicitantes de asilo durante el proceso.

127. Se proporciona un intérprete a los solicitantes del estatuto de refugiado o la protección complementaria para que estén informados en un idioma que comprendan en todas las etapas del examen, incluido el procedimiento judicial, así como para informar a los migrantes sobre el retorno forzoso o la deportación.

128. En los últimos cinco años no se han registrado casos de devolución forzosa de personas que han solicitado el reconocimiento de refugiado o que necesitaban protección complementaria o temporal.

**6. Derechos del niño (97.22; 97.29; 97.39; 97.40; 97.41; 97.42; 97.81; 97.86; 97.87; 97.125)**

129. Se ha completado el Plan de Acción Nacional para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos Niño hasta 2016. Se ha aprobado el concepto de un nuevo plan de acción nacional hasta 2021, que tiene como objetivos crear condiciones favorables para la vida del niño y su desarrollo, brindar igualdad de oportunidades a todos los niños y velar por los derechos del niño durante las acciones militares o los conflictos armados.

130. Con el fin de aplicar plenamente el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, se elaboró un proyecto de ley (Registro núm. 6588, de 15 de junio de 2017) por el que se modifican: el Código Penal con el fin de establecer la responsabilidad penal por los delitos relacionados con la explotación sexual de los niños; el Código de Procedimiento Penal en lo que se refiere a las peculiaridades procesales de las actuaciones relativas a los niños testigos y víctimas de delitos sexuales; y la Ley de Protección de la Infancia para prevenir los actos ilegales contra los niños perpetrados por las personas que están en contacto permanente con ellos.

131. La legislación de Ucrania expide certificados de nacimiento a todos los recién nacidos, lo que garantiza plenamente el derecho de inscripción en el registro civil de una persona, con independencia de la situación jurídica de los padres del niño o el origen étnico o social. Se ha simplificado el funcionamiento de las autoridades encargadas de la inscripción de los nacimientos en el registro civil.

132. Desde 2016, la inscripción de los nacimientos no solo está disponible en las oficinas del registro civil, sino también directamente en los hospitales y maternidades, y además es gratuita. La introducción de este enfoque es uno de los incentivos para la inscripción obligatoria de nacimientos en el registro civil.

133. El Parlamento está elaborando un proyecto de ley sobre la descentralización con el fin de acercar los servicios administrativos a las personas en lo que se refiere al registro de los actos relativos al estado civil (Registro núm. 4605, de 6 de mayo de 2016). El objetivo de este proyecto de ley es ampliar el principio extraterritorial y maximizar el acceso al registro de los actos relativos al estado civil, como los nacimientos.

134. En febrero de 2016, se modificó el Código de Procedimiento Civil con el fin de garantizar la inscripción en el registro civil de los nacimientos de los niños nacidos en los territorios temporalmente ocupados y Dombás. Se han expedido más de 15.000 certificados de nacimiento ucranianos desde la introducción del procedimiento judicial simplificado para esos niños.

135. En febrero de 2016, se modificó la figura jurídica de los “niños que sufren las consecuencias de los conflictos armados y las acciones militares”. En la actualidad, se está elaborando una legislación subsidiaria con el fin de disponer de un procedimiento claro para conceder esta condición a los niños. En las fuerzas armadas de Ucrania, con la contribución de organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, se han tomado



medidas educativas y de capacitación para garantizar los derechos de los niños y los jóvenes en situaciones de conflicto.

#### **7. Derechos de las personas con discapacidad (97.16; 97.43; 97.133; 97.134)**

136. En 2016, se aprobó el Plan de Acción Nacional para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta 2020.

137. En marzo de 2017, se aprobó en primera lectura el proyecto enmendado de Ley de Servicios Sociales. Su objetivo es fortalecer el marco jurídico para aumentar el apoyo a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, los niños y las personas de edad, y prevé, entre otras cosas, el apoyo presupuestario a los servicios sociales, como las traducciones a la lengua de señas y los sistemas de comunicación para ciegos. El proyecto de ley de tutela y custodia de adultos incapaces o parcialmente incapaces (Registro núm. 4606, de 6 de mayo de 2016) está actualmente siendo objeto de examen en el Parlamento.

138. El proyecto de ley sobre el empleo de las personas con discapacidad (Registro núm. 4578, de 4 de mayo de 2016) tiene por objeto mejorar la situación de estas personas con la colocación laboral y sus condiciones de salud e higiene laborales.

139. Se prohíbe la reforma integral de edificios sin la creación de un entorno sin barreras para las personas con discapacidad (Instrucción del Ministerio de Vivienda y Construcción núm. 151, de 16 de junio de 2017).

140. En mayo de 2017 se modificó la Ley de Educación con el fin de crear las condiciones adecuadas para el acceso a la educación de las personas con necesidades educativas especiales. Esta modificación se aplica a cualquier institución educativa con independencia de su titularidad o adscripción.

141. Desde 2014, los programas de enseñanza superior han incluido varias materias relacionadas con las personas con discapacidad. La contratación pública de emisiones de televisión y radio incluye un requisito del 10% en favor de las personas con necesidades especiales.

142. Se ha proporcionado asistencia letrada gratuita a las personas con discapacidad con la ayuda de intérpretes de lengua de señas.

143. En el Parlamento se están debatiendo varios proyectos de ley sobre medidas especiales para las personas con necesidades especiales, que incluyen disposiciones relativas al acceso a los tribunales (núm. 6211), los edificios (núm. 6420), el transporte y los colegios electorales (núm. 5559), así como multas administrativas por la violación de las normas relacionadas con dichas medidas especiales (núm. 5546).

#### **8. Garantizar los derechos de las minorías nacionales (97.61, 97.62, 97.67, 97.136, 97.140, 97.141)**

144. En 2017 se creó el Consejo de Expertos sobre Política Étnica como un órgano asesor permanente que supervisa, analiza y evalúa diversos aspectos de la política étnica. Este Consejo examina las cuestiones relacionadas con la aplicación de la política estatal en el ámbito de las relaciones interétnicas y la protección de los derechos de las minorías nacionales. En la actualidad, el Consejo está preparando varios proyectos de ley relativos a las minorías nacionales y un nuevo concepto de política étnica y nacional en Ucrania.

145. El 17 de abril de 2014 se adoptó la Ley sobre el Restablecimiento de los Derechos de las Personas Deportadas por Motivos de Nacionalidad. Una parte del presupuesto anual del Estado se destina a las necesidades de los tártaros de Crimea.

146. El proyecto de ley sobre el estatuto del pueblo tártaro de Crimea (núm. 6315, de 7 de abril de 2017) tiene por objeto crear las condiciones jurídicas adecuadas para la aplicación del derecho inalienable a la libre determinación de la población tártara de Crimea y garantizar la preservación y el desarrollo de su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa como pueblo autóctono de Ucrania.

147. Los romaníes siguen sufriendo discriminación y están menos integrados en la sociedad ucraniana que otras minorías étnicas. El Gobierno está llevando a cabo actividades

educativas y de sensibilización, y ha adoptado una serie de medidas específicas para mejorar su integración.

148. La Estrategia para la Protección y la Integración de la Minoría Nacional Romaní en la Sociedad Ucraniana hasta 2020, de 2013, y el plan de acción para su aplicación tienen por objeto aumentar las oportunidades educativas de los romaníes, reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vivienda y de vida, especialmente en los lugares donde residen altas concentraciones de romaníes, así como promover el desarrollo cultural.

## **D. Derechos civiles y políticos (97.50, 97.118 a 97.123)**

### **1. Gestión de los asuntos públicos (97.50)**

149. El 3 de noviembre de 2010 se aprobó la ley del Gobierno sobre la necesidad de garantizar la participación pública en la formulación y aplicación de las políticas estatales. Esta ley se centra en la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y el proceso de adopción de decisiones. Las formas de participación incluyen el debate público de los actos reglamentarios y legislativos, las consultas públicas, las consultas electrónicas y la investigación sociológica.

150. En 2016, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional para la Promoción del Desarrollo de la Sociedad Civil en Ucrania para el período 2016-2020. El objetivo de esta Estrategia es crear las condiciones necesarias para establecer una colaboración eficaz entre las autoridades públicas y los diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil, iniciativas públicas y organizaciones autónomas sobre la base de la asociación, la imparcialidad política y la no discriminación.

### **2. Libertad de los medios de comunicación (97.118)**

151. En 2014, se adoptó la Ley de Televisión y Radiodifusión Pública de Ucrania. Su objetivo es promover la formación de una sociedad civil mediante la participación de los ciudadanos en los debates sobre las políticas públicas y la solución de los problemas sociales y políticos más importantes de manera inclusiva. La cadena pública de radio y televisión de Ucrania se estableció sobre la base de la propiedad estatal.

152. En 2015, se aprobó una ley que permitía la publicación de bases de datos sobre los propietarios beneficiarios de diferentes medios de comunicación con el fin de informar al público sobre la titularidad y, en consecuencia, su respectivo control e influencia.

153. En 2015, se aprobó la Ley de Reforma de los Medios Impresos Estatales y Municipales con el objetivo de limitar la influencia de las autoridades públicas y las autoridades administrativas locales en la prensa estatal y municipal, y asegurar la independencia editorial del personal de los medios impresos.

154. Ucrania ha introducido un procedimiento para prohibir los canales de televisión, las películas y el material impreso internacionales que pongan en peligro la independencia, la soberanía o la integridad territorial de Ucrania. También prohíbe la difusión de propaganda de guerra y la justificación de la ocupación de partes de Ucrania. Este procedimiento se justifica en virtud del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo 19, párrafo 3, de dicho Pacto.

155. En su informe "Crimea. Libertad de la Prensa 2016", Freedom House destacó que, a fecha de abril de 2015, cientos de medios de comunicación no pudieron inscribirse en el registro ante las autoridades rusas. El regulador de los medios de comunicación de la Federación de Rusia (Roskomnadzor) informó de que solo 232 medios de comunicación habían logrado registrarse, mientras que cuando Crimea se encontraba bajo la autoridad constitucional de Ucrania este número se situaba en alrededor de 3.000. El canal de televisión tártaro de Crimea ATR dejó de emitir desde Crimea a finales de marzo de 2015. Además, Roskomnadzor ha estado bloqueando los servicios de noticias en línea con sede en Ucrania continental.

### 3. Protección de los periodistas (97.119 a 97.122)

156. El 14 de mayo de 2015, la Ley sobre el Fortalecimiento de las Garantías de la Actividad Profesional Legítima de los Periodistas estableció la responsabilidad penal por la obstrucción de las actividades profesionales de los periodistas, que incluía la amenaza o el uso de la violencia contra ellos, la destrucción o el daño intencionados de sus bienes, el atentado contra su vida y la toma de periodistas como rehenes.

157. En 2016, las enmiendas introducidas en el Código Penal aumentaron las penas por la vulneración del secreto de la correspondencia, las conversaciones telefónicas y la correspondencia telegráfica o de otra índole transmitida por medios de comunicación o informáticos, así como por la obstrucción de la actividad profesional legítima de los periodistas. Se registraron 141 delitos en 2016 y 96 hasta mediados de 2017.

158. Desde 2016, el Consejo para la Protección de la Actividad Profesional de los Periodistas y la Libertad de Expresión lleva a cabo la supervisión de la protección de la actividad profesional de los periodistas y la libertad de expresión en Ucrania.

159. En Crimea, la libertad de los medios de comunicación se ha visto significativamente atenuada bajo la ocupación rusa. Varios medios de comunicación abandonaron la península debido a las condiciones de trabajo insostenibles. Uno de los problemas más alarmantes ha sido la inclusión de periodistas en la lista de “terroristas y extremistas”. El 19 de abril de 2016, agentes del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia en Crimea irrumpieron y registraron el domicilio del periodista Mykola Semena, que trabajaba como freelance del medio digital *Krym.Realii*, a quien detuvieron durante un breve período de tiempo para ser interrogado en relación con una investigación penal en la que se le acusaba de hacer llamamientos en favor del separatismo. Semena fue detenido el 19 de abril de 2016 y posteriormente puesto en libertad bajo fianza y con restricciones para viajar<sup>15</sup>.

### 4. Derecho de reunión pacífica (97.123)

160. La Constitución de Ucrania garantiza la libertad de reunión pacífica. La policía nacional mantiene el orden público durante todos los actos públicos, incluidas manifestaciones, reuniones y protestas.

161. En 2016, el Tribunal Constitucional de Ucrania declaró inconstitucionales las disposiciones legislativas que requerían una aprobación previa para celebrar una reunión pacífica. El Tribunal confirmó que, en efecto, solo tendrán que notificarse a las autoridades las reuniones públicas programadas.

162. En el Parlamento se han registrado dos proyectos de ley alternativos que regulan el derecho de reunión pacífica (núm. 3587, de 7 de diciembre de 2015, y núm. 3587-1, de 11 de diciembre de 2015). El 8 de octubre de 2016, la Comisión de Venecia, junto con expertos de la OSCE, emitió una valoración positiva (Opinión núm. 854/2016, de 18 de octubre de 2016) de los proyectos de ley en su conjunto y observó que la mayoría de las disposiciones se ajustaban a las normas internacionales.

## E. Derechos sociales (97.46, 97.126 a 97.132, 97.137 a 97.139)

### 1. Educación (97.126, 97.127, 97.137, 97.138, 97.139)

163. En los presupuestos del Estado de Ucrania para 2017, la financiación destinada a educación fue de alrededor del 6,2% del PIB (en 2016 fue del 5,4%, en 2015 del 5,8% y en 2014 del 6,4%).

164. En el año académico 2016/17, en Ucrania estuvieron en funcionamiento 16.900 instituciones de enseñanza general de todos los tipos y formas de propiedad, que prestaron servicio a 3,9 millones de alumnos y emplearon a 439.000 profesores, 11.200 de ellos en zonas rurales. En las escuelas secundarias hay alrededor de 1,2 millones de alumnos y 202.000 profesores empleados.

165. La reforma del sistema general de educación primaria y secundaria iniciada en 2016 tiene por objeto mejorar el acceso a una educación de calidad para las personas que viven en

las zonas rurales. El descenso demográfico ha dado lugar a un fenómeno generalizado de escuelas rurales con un número de alumnos extremadamente bajo. Esto hacía casi imposible una educación de calidad.

166. La reforma prevé que las escuelas de educación primaria deben situarse en las localidades en donde viven los niños. Los recursos de las escuelas de enseñanza media y secundaria se agruparán en torno a las escuelas centrales, que normalmente serán las escuelas de los distritos de mayor tamaño. Los alumnos de las aldeas o los pueblos vecinos acudirán a clase en autobuses escolares. Las escuelas locales serán clausuradas o funcionarán como escuelas asociadas a las centrales. Esta concentración de material y recursos académicos en las escuelas centrales mejorará la calidad de la educación que reciben los alumnos, especialmente de aquellos procedentes de aldeas pequeñas o remotas. En junio de 2017 ya se habían establecido 178 escuelas centrales y 511 escuelas asociadas.

167. Una red de instituciones educativas garantiza el derecho a la educación en los idiomas de las minorías nacionales. Las instituciones de enseñanza preescolar imparten educación en seis idiomas (ucraniano, moldavo, polaco, ruso, rumano y húngaro). Las escuelas secundarias están disponibles en ocho idiomas (ucraniano, búlgaro, moldavo, polaco, ruso, rumano, eslovaco y húngaro). La publicación de los libros de texto para esas instituciones se financia con cargo a los presupuestos anuales del Estado. Este año, los exámenes de ingreso en las instituciones de enseñanza superior estuvieron disponibles en ruso, húngaro, moldavo, tártaro de Crimea, polaco y rumano.

## **2. Atención de la salud (97.46, 97.128 a 97.130)**

168. En 2017, las asignaciones presupuestarias para el sistema de salud pública aumentaron un 27% y ascendieron a 2,8% del PIB.

169. En 2016, se aprobó el concepto de la reforma financiera de la atención de la salud, que prevé que el Estado garantice la asistencia médica gratuita y el desarrollo del sistema de salud pública. La aplicación del concepto contribuirá a crear un sistema unificado de medicina preventiva. La asistencia médica primaria, secundaria y terciaria estará claramente definida y distribuida equitativamente en distritos hospitalarios de nueva creación.

170. Con el fin de que toda la población pueda acceder a los medicamentos, en particular las personas con pocos recursos, se han introducido varias iniciativas: a) se ha aprobado un sistema de fijación de precios de referencia para los medicamentos, que se basa en el precio medio de los cinco países vecinos; b) se ha puesto a disposición de los pacientes un programa estatal en el que se reembolsa la totalidad o práctica totalidad del importe de 157 medicamentos destinados al tratamiento de, entre otras enfermedades, las patologías cardiovasculares, la diabetes del tipo 2 y el asma; c) se han llevado a cabo adquisiciones públicas transparentes de los medicamentos más importantes a través del PNUD, el UNICEF y otras organizaciones internacionales acreditadas, con el fin de eliminar la corrupción de este proceso y preparar el terreno para la creación de la agencia nacional de adquisiciones.

171. Los bajos niveles de vacunación en Ucrania han dado lugar a que, entre 2015 y 2017, se hayan registrado nuevos casos de poliomielitis, tétanos y sarampión. La causa es el escaso conocimiento existente sobre la vacunación y la baja percepción del riesgo asociado a las enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación. Esta situación se ve agravada por la escasa confianza de la población en la seguridad y la calidad de las vacunas. El Gobierno respondió con una campaña de movilización social, mensajes a través de los medios de comunicación y actividades de formación y fomento de la capacidad para aumentar la sensibilización y mejorar la situación.

172. En 2017 se aprobaron la Estrategia para Garantizar una Respuesta Sostenible a las Epidemias de Tuberculosis y VIH/SIDA hasta 2020 y un plan de acción para su aplicación.

173. En 2015 se modificaron los procedimientos de adquisición de productos médicos y medicamentos. En los programas estatales, estas adquisiciones se llevan a cabo con la asistencia de organizaciones internacionales especializadas en la esfera médica. Se ha iniciado la adquisición de vacunas con cargo a los presupuestos del Estado. En estos momentos prosigue la elaboración de la estrategia nacional sobre la planificación del programa nacional de vacunación para el período 2017-2022.

### 3. Derecho a un medioambiente seguro y saludable (97.131, 97.132)

174. Con el fin de aplicar el Acuerdo de París, se aprobó el concepto de aplicación de la política de estado sobre el cambio climático hasta 2030. Este es el primer documento estratégico estatal que tiene por objeto crear un enfoque sistémico para hacer frente al cambio climático.

175. Se ha elaborado el proyecto de plan de acción para la aplicación del concepto de la política de estado sobre el cambio climático, que prevé medidas para aplicar el Acuerdo de París.

176. Ucrania ha contraído obligaciones jurídicas internacionales para garantizar la participación pública y ha adoptado decisiones medioambientales pertinentes. En este sentido, se ha introducido un procedimiento de evaluación del impacto ambiental, que tiene en cuenta las disposiciones de la Convención de Aarhus y el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo. En 2017, se aprobó la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, que tiene por objeto prevenir los daños al medio ambiente y garantizar la seguridad ambiental, la protección del medio ambiente y el uso y la reproducción racionales de los recursos naturales.

177. En 2017 se aprobó el concepto de reforma del sistema de supervisión estatal en materia de protección ambiental. Este mecanismo prevé la aplicación de un nuevo sistema de vigilancia del estado del medio ambiente.

## V. Prioridades nacionales fundamentales

178. Seguir cooperando estrechamente con el Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales de derechos humanos para hacer efectivos los derechos humanos y las libertades, crear mecanismos eficaces para su protección y resolver los problemas sistémicos en esta esfera.

179. Aplicar la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos y otros instrumentos estratégicos de política sobre los derechos humanos.

180. Fortalecer la capacidad del mecanismo nacional de prevención e introducir una política de tolerancia cero en todos los casos de tortura y malos tratos.

181. Seguir defendiendo los intereses nacionales de Ucrania y proteger los derechos humanos mediante la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

182. Adoptar todas las medidas posibles encaminadas a cumplir y garantizar los derechos humanos y los derechos y las libertades de los ciudadanos amparados por la Constitución y las leyes de Ucrania y los tratados internacionales, prestando especial atención a los derechos y las libertades de los ciudadanos que viven en Crimea y en las zonas afectadas por la agresión armada de la Federación de Rusia, así como proteger los derechos de los desplazados internos.

183. Ucrania expresa su compromiso con la aplicación de la resolución 71/205 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e insta a la comunidad internacional a que preste su apoyo a la aplicación integral de este documento, mantenga la presión política sobre la Federación de Rusia para que las autoridades y los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la OSCE y otras organizaciones internacionales tengan acceso a Crimea, y siga centrándose en la situación humanitaria y la observancia de los derechos humanos en los territorios temporalmente ocupados y Dombás, donde la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania continúa.

184. Seguir investigando las violaciones de los derechos humanos en Crimea y Dombás.

185. Seguir adoptando medidas para la aplicación de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

## Notas

- <sup>1</sup> Russian aggression in Donbas and its subsequent occupation was confirmed by the Proclamation of the Parliament of Ukraine on Recognition of the Russian Federation as an Aggressor State (27 January 2015 No. 129-VIII ) and Proclamation on Repelling the armed aggression of the Russian Federation and overcoming its consequences” (21 April 2015 No. 337-VIII).
- <sup>2</sup> <https://www.om.nl/onderwerpen/mh17-vliegramp/presentaties/presentation-joint/>.
- <sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=3PyEspLz8UQ>.
- <sup>4</sup> The biggest number of IDPs are in Donetsk region – 528,000; in Luhansk region there are 289,700; in Kharkiv region – 196,700; in Dnipropetrovsk region – 75,000; and in Kyiv – 167,000. Among the IDPs 806,600 are pensioners, 57,600 are persons with disabilities and 241,500 are children.
- <sup>5</sup> More than 3 billion UAH were provided in the State budget for 2017 for this programme. As of the middle of 2017, 1, 245,265 families have applied for this aid. Assistance has been assigned to 1,153,609 families. The average funding for one family is around 1,768 UAH.
- <sup>6</sup> Employment centres provide an employment aid to IDPs. As of the middle of 2017, 29 thousand IDPs are employed. 6,5 thousand IDPs had undertaken the professional trainings by an assignment of employment centres.
- <sup>7</sup> [http://iom.org.ua/sites/default/files/nms\\_report\\_march\\_2017\\_ukr\\_new.pdf](http://iom.org.ua/sites/default/files/nms_report_march_2017_ukr_new.pdf).
- <sup>8</sup> [http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2015\)027-e](http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2015)027-e).
- <sup>9</sup> [http://www.echr.coe.int/Documents/Stats\\_pending\\_2017\\_BIL.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Stats_pending_2017_BIL.pdf).
- <sup>10</sup> [http://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-AD\(2013\)025-e](http://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-AD(2013)025-e).
- <sup>11</sup> <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DHjYYUKvgreW37cM3JYyL1Ony8Gr6JOZAQvVLcExdh4/edit#gid=1036692300>.  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WTmlzzpwvsh8Qu67Io8\\_7AYdm\\_o46hNRAsVeOfRxTs/edit#gid=904525845](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WTmlzzpwvsh8Qu67Io8_7AYdm_o46hNRAsVeOfRxTs/edit#gid=904525845).
- <sup>12</sup> [https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/ua\\_-\\_16\\_february\\_2017\\_-\\_ukraine\\_-\\_ohchr\\_report\\_on\\_crsv.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/ua_-_16_february_2017_-_ukraine_-_ohchr_report_on_crsv.pdf).
- <sup>13</sup> This expert is a military lawyer in the General Staff of the Armed Forces of Ukraine.
- <sup>14</sup> [http://www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/ReportCRSV\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/ReportCRSV_EN.pdf).
- <sup>15</sup> <https://www.coe.int/en/web/media-freedom/all-alerts/-/soj/alert/16318086>.